

*Acuerdo de 26 de Agosto, por el que se nombra Agente de policía de Jinotega.*

El Gobierno:

Acuerda:

Unico—Nómbrese Agente de policía del distrito de Jinotega, al Subteniente don Lino Estrada, quien tomará posesión del destino previas las formalidades de ley.

Comuníquese—Managua, Agosto 26 de 1880—Zavala—El Ministro de Policía— Elizondo.

—